



Universidad Nacional de Río Cuarto "Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

**VISTO** que por Resolución Nro. 231/15 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 118366 se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: ESTADÍSTICA (Código 1991)** para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 1: EDUCACIÓN: TEMA A)** La Universidad como sistema educativo. Organización, funcionamiento y evaluación de actividades para afrontar los nuevos desafíos de las transformaciones contemporáneas. **TEMA B:** Transformaciones curriculares para mejorar la enseñanza de grado. **TEMA C)** Transformaciones educativa. Articulación con el polimodal. Trayectos técnicos profesionales. Carreras de Postítulos. **TEMA D)** Formación de recursos humanos para todos los niveles de la educación. Carreras de postítulos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97) (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Magister Adriana Noemí MAGALLANES.

Que la evaluación de la postulante inscripta en el mencionado Concurso, se llevó a cabo de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen General de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo por unanimidad la designación de la Mg. Adriana N. **MAGALLANES** en el cargo motivo del concurso.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en el Expediente Nro. 118366.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe a la **Magister Adriana Noemí MAGALLANES** (D.N.I. Nro. .21.826.164), en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: ESTADÍSTICA (Código 1991)** para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad (Código 2-53) y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).

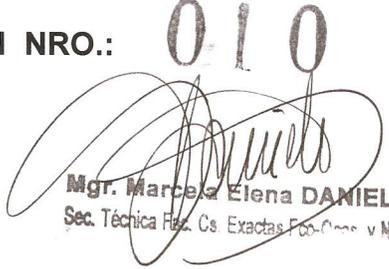
**ARTÍCULO 2.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION NRO.:

010

  
Mgr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fz. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fz. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.